



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 1 de 8	

CCSFA-SUCOM-FR-13

Bogotá D.C, tres (03) de mayo de 2024

PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-013-CCSFA-2024

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso: **"PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO EMPRESARIAL DE 100 MBPS REDUNDANTE SIN REUSÓ EN EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC SEDE ANDES Y SERVICIO DE TELEVISIÓN BÁSICA PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SEDE VACACIONAL LAS DELICIAS EN TOCAIMA- CUNDINAMARCA."**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, con copia al correo andres.nova@fac.mil.co y analista.ccsfa@fac.mil.co en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525

Nota: De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta no será recibida. La propuesta deberá presentarse foliada

DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	CANTIDAD
SERVICIO DE CANAL INTERNET SIMÉTRICO EMPRESARIAL DE 100MBPS	<p>La instalación y/o conexión de servicio de internet simétrico redundante sin reuso empresarial de 100Mbps. El costo del transporte de los técnicos correrá por cuenta del contratista. Las personas a realizar la labor deberán estar certificadas en alturas. La instalación y/o conexión en fibra óptica dedicada para conexión, no podrá exceder de los 08 días calendario posteriores a la firma del contrato.</p> <p>El contratista deberá instalar los equipos activos necesarios para el suministro del canal dedicado empresarial sin reuso al router balanceador de carga ubicado en el datacenter del Casino Central de Suboficiales, así como la configuración del sistema de WiFi existente.</p> <p>El contratista deberá implementar un firewall en sitio y configurar las políticas de seguridad de la información y deberá entregar la administración del firewall al Casino Central de Suboficiales.</p> <p>Se debe reparar y resanar el lugar de instalación de cada punto posterior a la instalación sin afectar la estética del lugar</p>	1
SERVICIO DE TELEVISIÓN BÁSICA PARA SEDE ANDES EN BOGOTÁ	La instalación y/o conexión requerida es de 95 puntos de TV, la cual se realizará en la sede Andes en la ciudad de Bogotá. El costo del transporte de los técnicos correrá por cuenta del contratista. Las personas a realizar la labor deberán estar certificadas en alturas. La instalación y/o conexión de los puntos de TV, no podrá exceder de los 08 días calendario posteriores a la firma	95 puntos



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 2 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

	del contrato. Se debe reparar y resanar el lugar de instalación de cada punto posterior a la instalación sin afectar la estética del lugar.	
SERVICIO DE TELEVISIÓN BÁSICA PARA SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA	La instalación y/o conexión requerida es de 24 puntos de TV, la cual se realizará en la sede LasDelicias en la ciudad de Tocaima. El costo del transporte de los técnicos correrá por cuenta del contratista. Las personas a realizar la labor deberán estar certificadas en alturas. La instalación y/o conexión de los puntos de TV, no podrá exceder de los 08 días calendario posteriores a la firma del contrato. Se debe reparar y resanar el lugar de instalación de cada punto posterior a la instalación sin afectar la estética del lugar	24 puntos
SERVICIO DE CANAL WINSPORTS.	La instalación y/o conexión de WinSports será de 3 puntos en la sede Andes en la ciudad de Bogotá y 2 puntos en la sede "Las Delicias" en Tocaima, canal dedicado 100% al fútbol.	5 puntos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Los equipos y elementos para instalar en comodato deben permitir la excelente calidad del servicio, así como la configuración y soporte técnico.
2. El contratista asumirá todos los costos de envío, traslado, descargue, instalación y puesta en funcionamiento del servicio a adquirir hasta las instalaciones del CCSFA sede Andes y Tocaima, en la fecha y horario establecido en el contrato.
3. Así mismo si se requiere trabajos de perforación para la instalación, deberán ser posteriormente tapados y resanados por el contratista del servicio objeto de la presente oferta, se requiere que no se afecte o altere la estética del entorno del lugar donde serán ubicados los equipos en comodato, se debe evitar dejar un potencial factor de accidentalidad con los equipos para el personal que transite o esté en el sitio donde será la instalación.
4. El contratista deberá garantizar la calidad y funcionamiento de los elementos suministrados en comodato, en el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno del elemento defectuoso.
5. Garantías mínimas: un (1) año durante la vigencia del servicio, garantía que se comenzará después de recibido a entera satisfacción, suministrando certificación dirigida al supervisor del contrato, suscrita por el representante legal, donde acredite el tiempo de la garantía.
6. Si el contratista tiene alguna novedad con en el plazo de ejecución deberá informar por escrito al supervisor del Contrato a la mayor brevedad por lo menos con dos días de antelación de la fecha de ejecución del contrato
7. Para el pago no se realizará anticipos y se cancelará con recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA
16/01/2020

VERSIÓN
2

Página 3 de 8

CCSFA-SUCOM-FR-13

8. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga
9. En caso de presentar fallas en el funcionamiento del servicio adquirido, el contratista se compromete y garantiza que, en el plazo de 24 horas, prestará el servicio técnico necesario para la revisión de estos.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- El contratista deberá realizar un Mapa de calor mediante visita técnica a las instalaciones del CCSFA Sede Andes donde se proyecte la cobertura de red Wifi de la Sede y se entregue en el estudio la recomendación de equipos y lugares de instalación.
- El oferente debe entregar con la oferta copia de la resolución como provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- El servicio de internet se distribuirá mediante red existente en radios Dual Band 5 GHz & 2.4 GHz.
- El contratista al inicio del contrato deberá realizar mínimo 02 mantenimientos preventivos a la red de WiFi existente y deberá entregar un informe técnico del sistema (Wifi).
- NO se aceptan ofertas de servicios de internet: con reúso, banda ancha, servicio de internet simétrico hogar, servicio de internet gemela o con reúso, banda ancha simétrico.
- El servicio no deberá generar costos de instalación, ni de adecuación y/o reparaciones locativas de daños o afectaciones generadas durante la instalación.
- Se deberá restaurar las áreas intervenidas o afectadas durante la instalación conservando los acabados en cada lugar.

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
N/A	<input type="checkbox"/>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	03 de mayo de 2024, hasta el 8 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
VISITA TECNICA OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE El proponente deberá realizar visita técnica a las instalaciones del CCSFA sede Andes en la ciudad de Bogotá, ubicado en la Carrera 61 No	7 de mayo de 2023 a las 9:00 horas	CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 4 de 8	CCSFA-SUCOM-FR-13

96-02 con el objetivo de conocer el lugar de ejecución y poder presentar correctamente la propuesta. Para la asistencia a dicha visita técnica, deberá solicitar agendamiento con mínimo, un día de antelación a la fecha establecida para la visita, a los correos andres.nova@fac.mil.co y analista.ccsfac@fac.mil.co y a la misma deberá asistir representante legal o persona debidamente autorizada. La NO asistencia a la visita obligatoria, en la fecha y hora establecidos, será causal de rechazo de la propuesta.		
Observaciones a la invitación a cotizar	8 de mayo de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO ANALISTA.CCSFAC@FAC.MIL.CO
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	10 de mayo de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficiales.fac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	14 de mayo de 2024 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO ANALISTA.CCSFAC@FAC.MIL.CO
Plazo para subsanar los documentos	16 de mayo de 2024 hasta las 16:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO ANALISTA.CCSFAC@FAC.MIL.CO
Publicación de informe definitivo de evaluación	17 de mayo de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficiales.fac.co/
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	17 de mayo de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	20 de mayo de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar por un periodo de doce (12) meses, ascenderá aproximadamente a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$95.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 5 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

1.1 Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica
- Presentación de los **cinco (05) estados financieros**
- La no subsanación de los documentos requeridos por el comité evaluador en los términos y plazos establecidos en el cronograma de la presente invitación a cotizar.
- **Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos.**
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")
- Asistencia a la visita técnica excluyente.

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Copia de constancia de haber asistido a la visita técnica.
- Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica.
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (3) **certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
 - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.



- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")

3. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 50%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

Documentos solicitados obligatorios para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados,



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 7 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.

- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

4. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica.

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrá en cuenta las siguientes leyes, decreto y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marco legal.

- Constitución Política de Colombia.
- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- Ley 50 de 1990 Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 909 de 2004.
- Registro de MINTIC para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2 Página 8 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-13

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

7. FACTORES DE DESEMPEATE

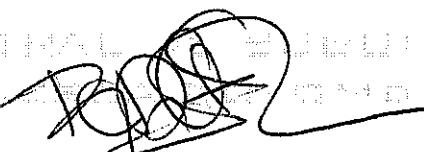
1	Oferta más económica
---	----------------------

8. GARANTÍAS

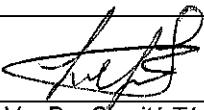
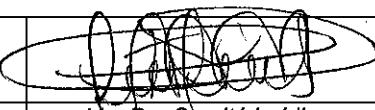
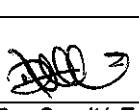
AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
- El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.



Técnico Jefe Comando RAMON DAVID QUINTERO JÁCOME
Director Casino Central de Suboficiales FAC

		
Vo. Bo. Comité Técnico	Vp. Bo. Comité Jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
AT. Bernal Quiroga Laura P.	Co. Andrés Felipe Nova G.	AS14. Horfinely Duarte Bernal
Jefe Compras y Contratos	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera